

13188-13

FORMA GENERAL PARA INMUEBLES QUE NO
SEAN CLASIFICADOS COMO TIPOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

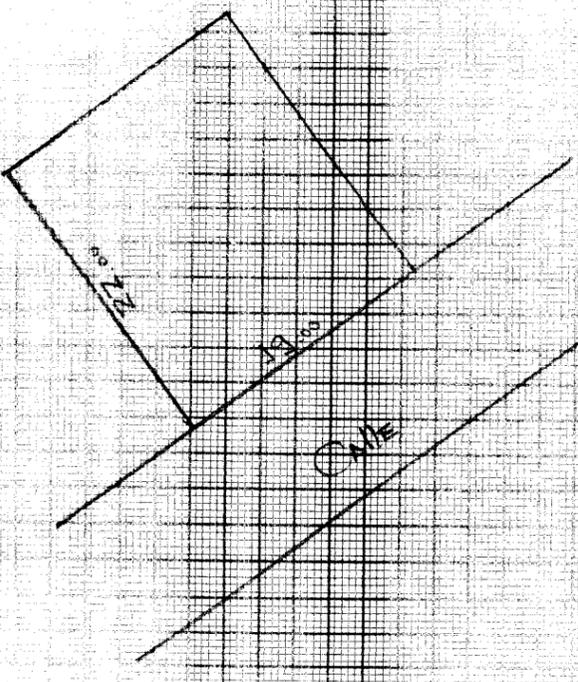
15851 #

CALIZA

1226518

EL GAULAN

LT 7-A



PRESENCIA	DESCRIPCIÓN	VALORES
1		
X	SE ENCUENTRA CON RELACION A LA PASADIZO DE ACCESO	
X	EXISTE	00418
X	EXISTE	0082
X	EXISTE	0013
X	EXISTE	
X	EXISTE	

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1 2

3 4 5

6 7 8

9 10 11 12 13 14 15

16 17 18 19 20

21 22 23 24 25

26 27 28 29 30

31 32 33 34 35

36 37 38 39 40

41 42 43 44 45

46 47 48 49 50

51 52 53 54 55

56 57 58 59 60

61 62 63 64 65

66 67 68 69 70

71 72 73 74 75

76 77 78 79 80

81 82 83 84 85

86 87 88 89 90

91 92 93 94 95

96 97 98 99 100

101 102 103 104 105

106 107 108 109 110

111 112 113 114 115

116 117 118 119 120

121 122 123 124 125

126 127 128 129 130

131 132 133 134 135

136 137 138 139 140

141 142 143 144 145

146 147 148 149 150

151 152 153 154 155

156 157 158 159 160

161 162 163 164 165

166 167 168 169 170

171 172 173 174 175

176 177 178 179 180

181 182 183 184 185

186 187 188 189 190

191 192 193 194 195

196 197 198 199 200

201 202 203 204 205

206 207 208 209 210

211 212 213 214 215

216 217 218 219 220

221 222 223 224 225

226 227 228 229 230

231 232 233 234 235

236 237 238 239 240

241 242 243 244 245

246 247 248 249 250

251 252 253 254 255

256 257 258 259 260

261 262 263 264 265

266 267 268 269 270

271 272 273 274 275

276 277 278 279 280

281 282 283 284 285

286 287 288 289 290

291 292 293 294 295

296 297 298 299 300

301 302 303 304 305

306 307 308 309 310

311 312 313 314 315

316 317 318 319 320

321 322 323 324 325

326 327 328 329 330

331 332 333 334 335

336 337 338 339 340

341 342 343 344 345

346 347 348 349 350

351 352 353 354 355

356 357 358 359 360

361 362 363 364 365

366 367 368 369 370

371 372 373 374 375

376 377 378 379 380

381 382 383 384 385

386 387 388 389 390

391 392 393 394 395

396 397 398 399 400

401 402 403 404 405

406 407 408 409 410

411 412 413 414 415

416 417 418 419 420

421 422 423 424 425

426 427 428 429 430

431 432 433 434 435

436 437 438 439 440

441 442 443 444 445

446 447 448 449 450

451 452 453 454 455

456 457 458 459 460

461 462 463 464 465

466 467 468 469 470

471 472 473 474 475

476 477 478 479 480

481 482 483 484 485

486 487 488 489 490

491 492 493 494 495

496 497 498 499 500

501 502 503 504 505

506 507 508 509 510

511 512 513 514 515

516 517 518 519 520

521 522 523 524 525

526 527 528 529 530

531 532 533 534 535

536 537 538 539 540

541 542 543 544 545

546 547 548 549 550

551 552 553 554 555

556 557 558 559 560

561 562 563 564 565

566 567 568 569 570

571 572 573 574 575

576 577 578 579 580

581 582 583 584 585

586 587 588 589 590

591 592 593 594 595

596 597 598 599 600

601 602 603 604 605

606 607 608 609 610

611 612 613 614 615

616 617 618 619 620

621 622 623 624 625

626 627 628 629 630

631 632 633 634 635

636 637 638 639 640

641 642 643 644 645

646 647 648 649 650

651 652 653 654 655

656 657 658 659 660

661 662 663 664 665

666 667 668 669 670

671 672 673 674 675

676 677 678 679 680

681 682 683 684 685

686 687 688 689 690

691 692 693 694 695

696 697 698 699 700

701 702 703 704 705

706 707 708 709 710

711 712 713 714 715

716 717 718 719 720

721 722 723 724 725

726 727 728 729 730

731 732 733 734 735

736 737 738 739 740

741 742 743 744 745

746 747 748 749 750

751 752 753 754 755

756 757 758 759 760

761 762 763 764 765

766 767 768 769 770

771 772 773 774 775

776 777 778 779 780

781 782 783 784 785

786 787 788 789 790

791 792 793 794 795

796 797 798 799 800

801 802 803 804 805

806 807 808 809 810

811 812 813 814 815

816 817 818 819 820

821 822 823 824 825

826 827 828 829 830

831 832 833 834 835

836 837 838 839 840

841 842 843 844 845

846 847 848 849 850

851 852 853 854 855

856 857 858 859 860

861 862 863 864 865

866 867 868 869 870

871 872 873 874 875

876 877 878 879 880

881 882 883 884 885

886 887 888 889 890

891 892 893 894 895

896 897 898 899 900

901 902 903 904 905

906 907 908 909 910

911 912 913 914 915

916 917 918 919 920

921 922 923 924 925

926 927 928 929 930

931 932 933 934 935

936 937 938 939 940

941 942 943 944 945

946 947 948 949 950

951 952 953 954 955

956 957 958 959 960

961 962 963 964 965

966 967 968 969 970

971 972 973 974 975

976 977 978 979 980

981 982 983 984 985

986 987 988 989 990

991 992 993 994 995

996 997 998 999 1000

1001 1002 1003 1004 1005

1006 1007 1008 1009 1010

1011 1012 1013 1014 1015

1016 1017 1018 1019 1020

1021 1022 1023 1024 1025

1026 1027 1028 1029 1030

1031 1032 1033 1034 1035

1036 1037 1038 1039 1040

1041 1042 1043 1044 1045

1046 1047 1048 1049 1050

1051 1052 1053 1054 1055

1056 1057 1058 1059 1060

1061 1062 1063 1064 1065

1066 1067 1068 1069 1070

1071 1072 1073 1074 1075

1076

2 HERRAJES EN CANTON
 3 VARIAS ESPECIES DE VIGAS

DATOS DEL PROPIETARIO
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. *materia*
 NOMBRES *OTON ALONSO*
 APELLIDOS *LOPEZ*
 DIRECCION *AV. 11*
 CIUDAD *LA OROYA*
 DEPARTAMENTO *CAJAMAQUA*
 TELEFONO *131173930-6*
 TIPO DE OBRA *PRIMERA*
 VALOR *1111111111*

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	AREA DEL PISO	PISO	ENTREPIESO SUPERIOR								INDICADORES GENERALES									ES ADICIONAL																		
			TECHO O CUBIERTA		PISO						VENTANAS			AGUA			ELECTRICIDAD																					
			caña	cañal/paja	madera	zinc	ruberoide	asbesto	cemento	hormigon	teja	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrapuestas	emprotadas	no tiene	sobrapuestas	emprotadas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	caño	regulador	caño	caño				
1	1	1																																				
2	1	1																																				
3	1	1																																				
4	1	1																																				
5	1	1																																				
6	1	1																																				
7	1	1																																				
8	1	1																																				
9	1	1																																				
10	1	1																																				
11	1	1																																				
12	1	1																																				
13	1	1																																				
14	1	1																																				
15	1	1																																				
16	1	1																																				
17	1	1																																				
18	1	1																																				
19	1	1																																				
20	1	1																																				
21	1	1																																				
22	1	1																																				
23	1	1																																				
24	1	1																																				
25	1	1																																				
26	1	1																																				
27	1	1																																				
28	1	1																																				
29	1	1																																				
30	1	1																																				
31	1	1																																				
32	1	1																																				
33	1	1																																				
34	1	1																																				
35	1	1																																				
36	1	1																																				
37	1	1																																				
38	1	1																																				
39	1	1																																				
40	1	1																																				
41	1	1																																				
42	1	1																																				
43	1	1																																				
44	1	1																																				
45	1	1																																				
46	1	1																																				
47	1	1																																				
48	1	1																																				
49	1	1																																				
50	1	1																																				

AVALUO COSTA DE LA OBRA
 CON TERCEROS
 (SIN OBTENIDOS)
 VALOR *1111111111*
 FIRMA *[Firma]*
 FECHA *[Fecha]*
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA *[Nombre]*
 FIRMA *[Firma]*
 OBSERVACIONES

Sello
06/20/13

1226518



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA .-

**OTO: GADA POR: LA SEÑORA ENESGRI NARCISA VELIS
PALACIOS .-**

**A FAVOR DE : LA SEÑORA PALACIOS LOPEZ CLARA
CRISTINA .-**

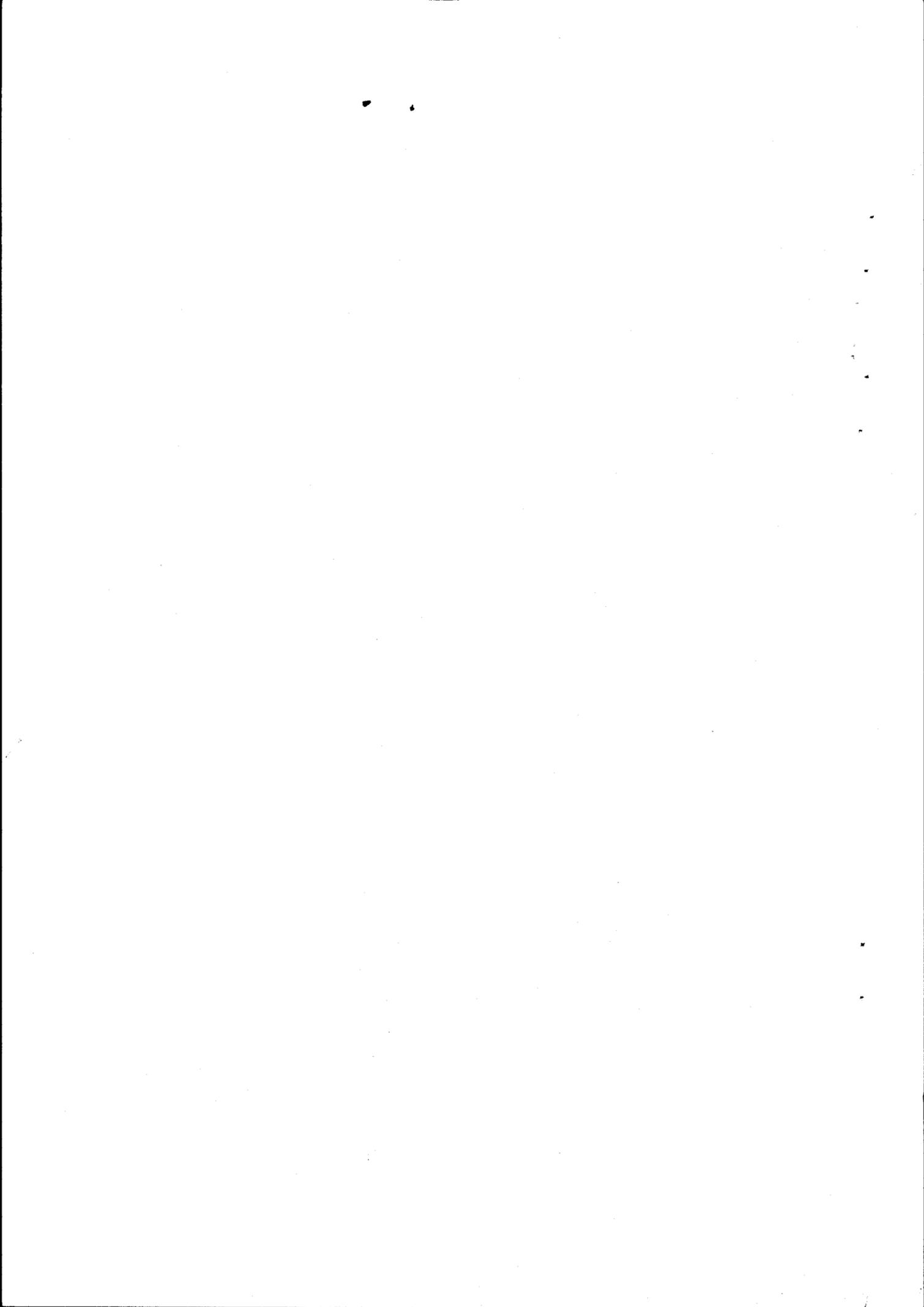
Nº 2.013.13.08.01.P.03476

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 10.450,00

MANTA, 13 DE JUNIO DEL 2013





NUMERO: 2013.13.08.01.P03476

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA ENESGRI NARCISA VELIS PALACIOS.- A FAVOR: DE LA SEÑORA PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA.-

CUANTIA: \$ 10.450,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de Junio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **ENESGRI NARCISA VELIS PALACIOS**, soltera, debidamente representada por su Mandataria la señora **MARY LILIANA VELIZ GUERRERO**, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante a este contrato, a quien para efectos de este contrato denominaremos "**LA VENDEDORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LA COMPRADORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **ENESGRI NARCISA VELIS PALACIOS**,



Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

soltera, debidamente representada por su Mandataria la señora **MARY LILIANA VELIZ GUERRERO**, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante a este contrato, a quien para efectos de este contrato denominaremos "**LA VENDEDORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LA COMPRADORA**".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran la vendedora, que es de un lote de Terreno ubicado en el Camino a Las Chacras de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** diecinueve metros y calle pública; **POR ATRÁS:** diecinueve metros y lote ocho; **POR EL COSTADO DERECHO:** veintidós metros y propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintidós metros y propiedad de Luby León Álvarez; con una superficie de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirida por compra que le hicieron a la señora León Álvarez Lubi, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha once de mayo del dos mil/e inscrita el ocho de junio del mismo año bajo el número 1.564.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes la vendedora da en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, un lote de Terreno ubicado en el Camino a Las Chacras de la Ciudad de Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación. **QUINTA: PRECIO.**- Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa que se pacta es **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$10.450,00)**, que la compradora paga a la vendedora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción declarando entre sí haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular a la compradora por este contrato. - **SEXTA: INSCRIPCION .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura para requerir del Registrador de la propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden .- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá acordar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131187930-6
 PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 MAYO 1984
 096-0325-02123
 MANABI/MANTA
 MANTA 1984



Clara Cristina Lopez

ACUATORIA *****
 SOLTERO
 ESTUDIA
 POLIVIO POLICARPO PALACIOS
 OLGA MARINA LOPEZ CEVALLOS
 MANTA 31/10/1984
 PV 0007886
 Mnb



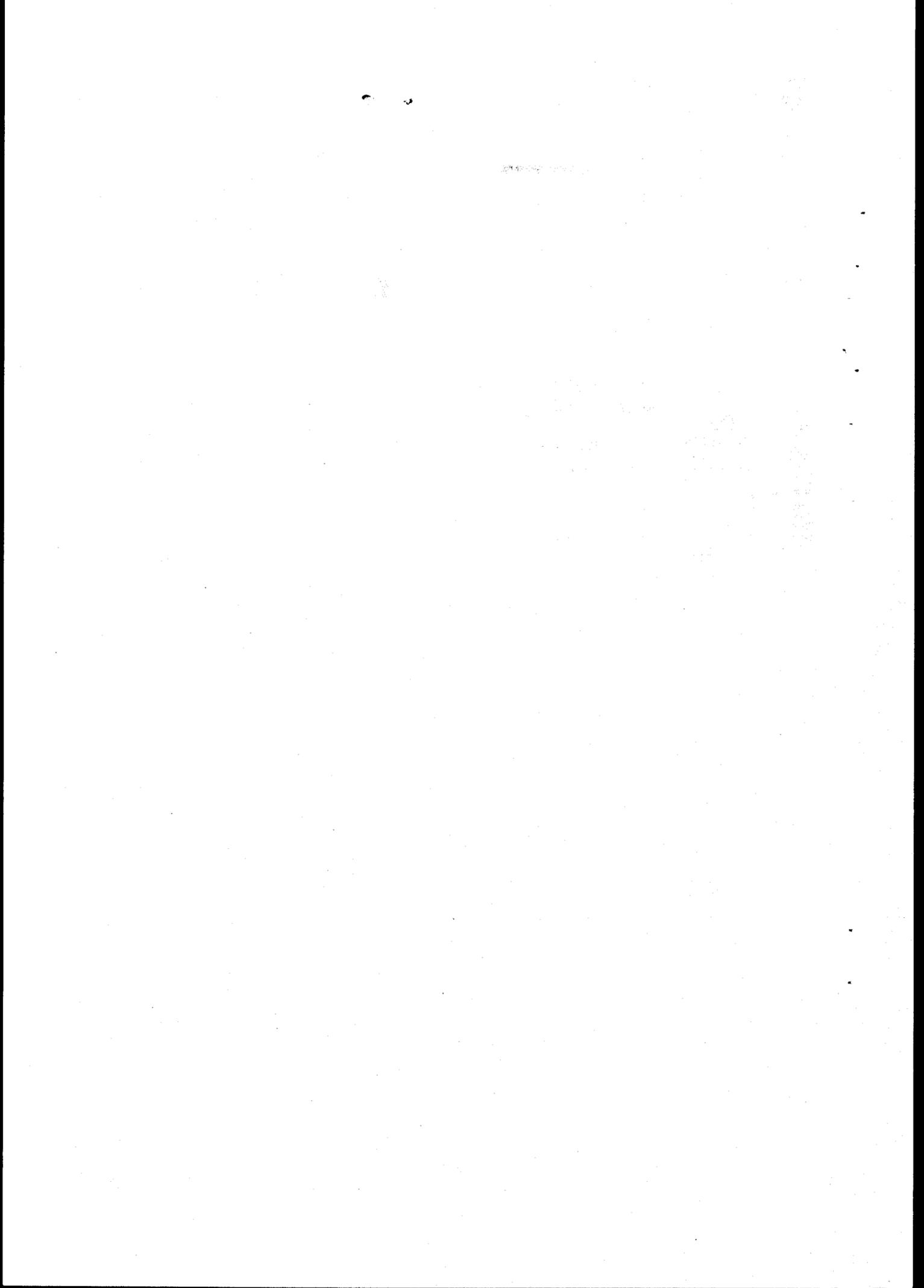
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012
 075
 075 - 0268 1311879306
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA 2
 MANTA - PE ZONA
 PARROQUIA
 I./PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 2186 14 JUN 2013
 Vielka Vasquez
 RECAUDADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 14/06/2013
 154 13:51:43 76 0 wasquez 7615
 N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 250520989
 Nro.de Cta: 0-04005049-6
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 Referencia: 150713
 Efectivo: 1.05
 Total Deposito: 1.05
 Cantidad Chqs.:

Olga Reyes Vinces
 PRIMERA (E.)
 MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40549.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1226518000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Camino a la Chacras de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE. Diecinueve metros y calle publica, POR ATRAS, diecinueve metros y lote ocho, POR EL COSTADO DERECHO, veintidos metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros y propiedad de Lubi Leon Alvarez, con una superficie total de Cuatrocientos Dieciocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.979 23/12/1999	1.273
Compra Venta	Compraventa	1.564 08/06/2000	9.591

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 23 de diciembre de 1999*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.273 - Folio Final: 1.273
Número de Inscripción: 1.979 Número de Repertorio: 4.095
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 06 de diciembre de 1999*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

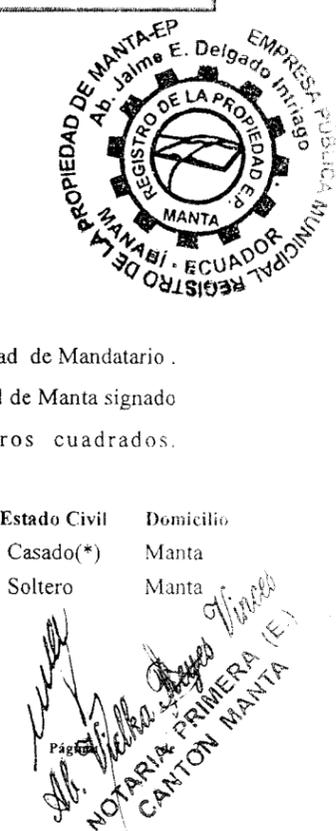
a.- Observaciones:

La Sra Luisa Elena Reyes Rangel, soltera presentado por el Señor Luis Alberto Balseca, en calidad de Mandatario venden a favor de la Sra Lubi Leon Alvarez casada, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta signado con el numero Siete, tiene una superficie total de Seiscientos dieciseis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000068473	Leon Alvarez Lubi
Vendedor	80-0000000037346	Reyes Rangel Luisa Elena

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.591 - Folio Final: 9.596
Número de Inscripción: 1.564 Número de Repertorio: 2.909
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Canton: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Wilter Israel Veliz Palacios divorciado en su calidad de Agente Oficioso de la Señora Enesgrey Narcisca Veliz Palacios. de un lote de terreno ubicado en el camino a la Chacras de la Ciudad de Manta. con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068474	Veliz Palacios Enesgrey Narcisca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000068473	Leon Alvarez Lubi	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1979	23-dic-1999	1273	1273

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:47:55 del jueves, 30 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Franklin Palacios Lopez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 83586

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELIS PALACIOS ENESREY NARCISA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1226518000 EL GAVILAN
Manta, tres de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Victoria Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980004
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000179688

6/10/2013 4:43

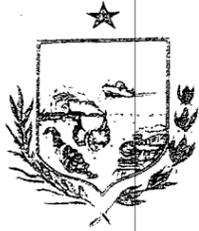
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-65-18-000	418,00	10450,00	80004	179688
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	VELIS PALACIOS ENESFREY NARCISA	BARRIO EL GAVILAN CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA.	Impuesto principal		104,50		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		31,35		
			TOTAL A PAGAR		135,85		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		135,85		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1311879306	PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 6/10/2013 4:43 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 103621

No. Certificación: 103621

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2013

No. Electrónico: 13188

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-65-18-000

Ubicado en: BARRIO EL GAVILAN CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 418,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

VELIS PALACIOS ENESFREY NARCISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10450,00</u>

Son: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 06/06/2013 11:57:02

Ab. Vicky Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000179689

6/10/2013 4:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-65-18-000	418,00	10450,00	80005	179689	
VENDEDOR			UTILIDADES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	VELIS PALACIOS ENESFREY NARCISA		BARRIO EL GAVILAN CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
				Impuesto Pnncipal Compra-Venta		26,83		
ADQUIRIENTE								
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		27,83			
13118793067	PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA	NA	VALOR PAGADO		27,83			
						SALDO		0,00

EMISION: 6/10/2013 4:44 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 58081

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR _____ URBANA _____
pertenece a VEIS PALACIOS ENESFREY NARCISA _____
ubicada BARRIO EL GAVILAN CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA _____
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____
cuyo \$10450.00 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES _____ asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

AFIGUEROA

Manta, 10 de JUNIO 2013 del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0262085

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VALIS PALACIOS ENESGREI NARCISA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EL GAVILAN
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 261782
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/06/2013 09:39:58



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

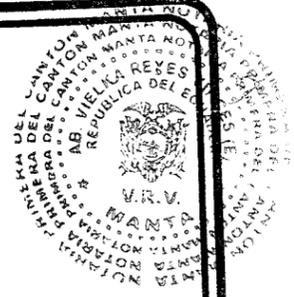
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 10 de septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE
**TESTIMONIO
 DE LA
 ESCRITURA**



DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: LA SEÑORA ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS.

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARY LILIANA VELIZ GUERRERO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2012

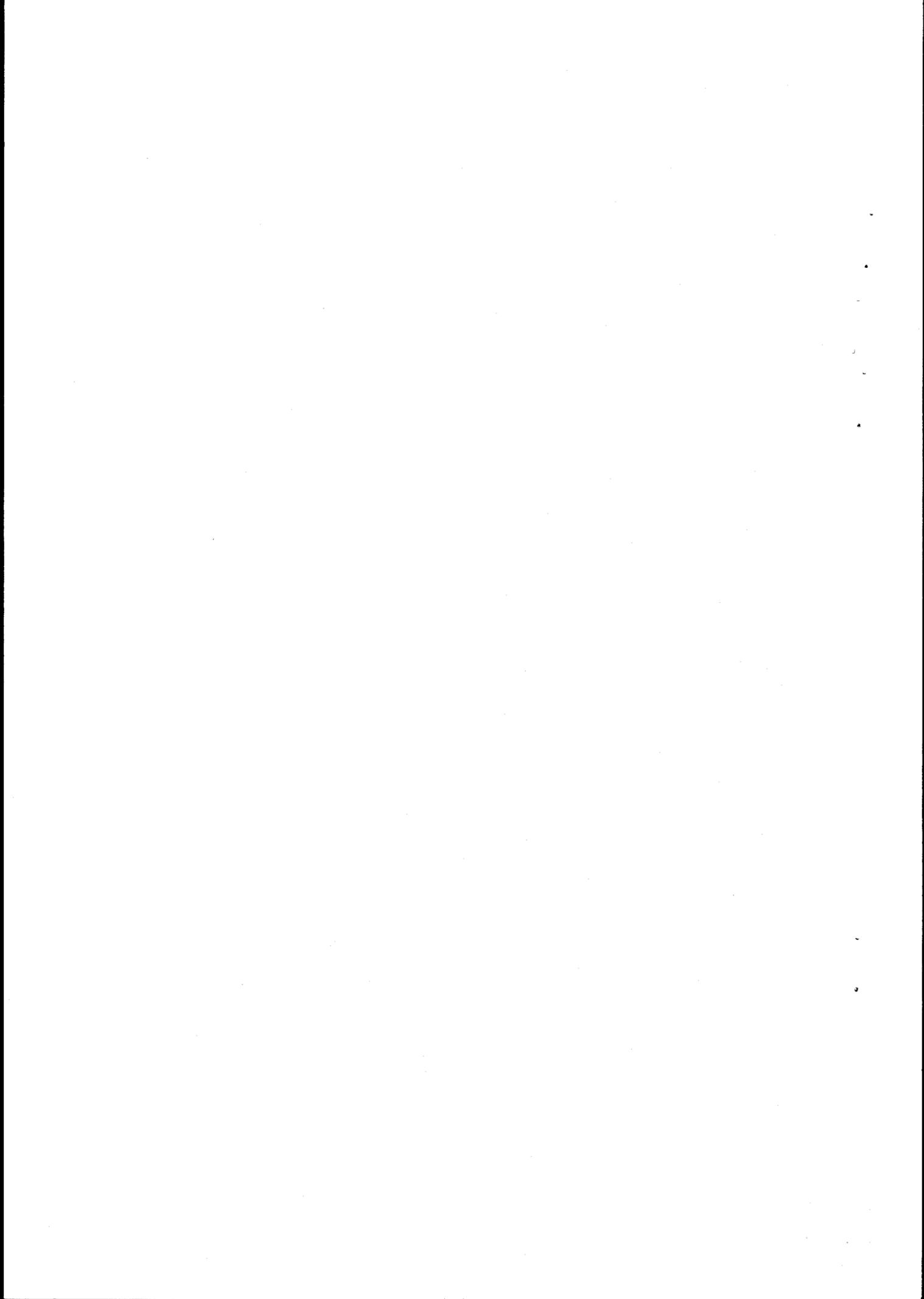
COPIA PRIMERA EN ROCAFUERTE A 27 DE JUNIO DEL 2012

EL NOTARIO PÚBLICO

ABG. TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA

Ab. Vielha
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

... Y SU CONFIANZA





DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: LA SEÑORA ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS.

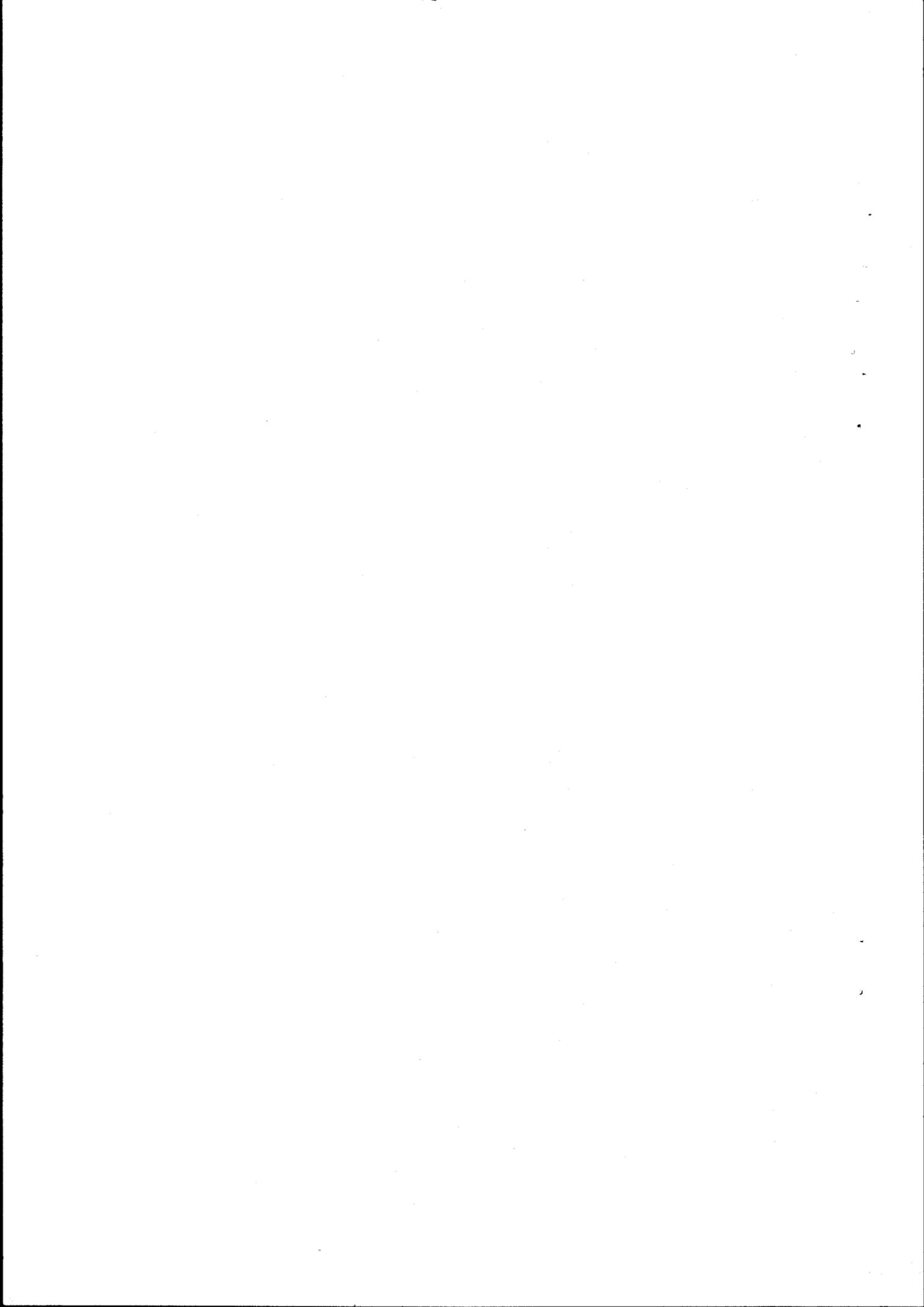
A FAVOR DE: LA SEÑORA MARY LILIANA VELIZ GUERRERO.

CANTÍA: INDETERMINADA.

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2012

COPIA PRIMERA EN ROCAFUERTE A 27 DE JUNIO DEL 2012

St. Vilva Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA MARY LILIANA VELIZ GUERRERO.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.- (0935)

En la ciudad de Rocafuerte, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de julio del año dos mil doce, ante mí ABOGADO TITO ALFREDO CHAVEZ MENDOZA, Notario Público de este Cantón, compareció por sus propios derechos en calidad de MANDANTE la señora **ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la Cedula de Ciudadanía Numero 130253084-3, domiciliado en el sitio Pechiche, de la parroquia Riochico del cantón Portoviejo, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de PODER ESPECIAL que se celebra libre y voluntariamente, a cuyo otorgamiento y aceptación procede como ya queda manifestado y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, la mencionada compareciente me presento una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la misma que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.-

En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS**, a quien en adelante la denominaremos simplemente como la MANDANTE.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE MANABÍ

Abg. Tito Alfredo Chavez Mendoza
Notario Público de este Cantón

Abg. Victoria Reyes Velasco
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

O PODERDANTE.- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-
La Mandante señora ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS, tiene a
bien conferir el presente PODER ESPECIAL, BIEN AMPLIO Y
SUFICIENTE EN CUANTO A DERECHO SE REQUIERE, A
FAVOR DE LA SEÑORA MARY LILIANA VELIZ GUERRERO,
ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía N°
130928844-5, para que en calidad de APODERADA, quede facultado en lo
siguiente: PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ELLA,
REALICE TODA GESTION PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES NECESARIOS PARA REALIZAR UNA
ESCRITURA PÚBLICA, DE IGUAL MANERA ACUDA A
CUALQUIER NOTARIA PÚBLICA DE LA PROVINCIA O EL PAIS Y
FIRME LA RESPECTIVA ESCRITURA DE VENTA DE UN BIEN
INMUTBLE DE PROPIEDAD DE LA MANDANTE EL MISMO QUE
SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAMINO A LAS CHACRAS DE
LA CIUDAD DE MANTA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS
Y MEDIDAS: FRENTE, DIECINUEVE METROS Y CALLE
PÚBLICA; ATRÁS, DIECINUEVE METROS Y LOTE OCHO;
COSTADO DERECHO, VEINTIDOS METROS Y PROPIEDAD
PARTICULAR; POR EL COSTADO IZQUIERDO, VEINTIDOS
METROS Y PROPIEDAD DE LUBI LEON ALVAREZ, CON UNA
SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO
METROS CUADRADOS.- TERCERA.- La Mandante Confiere a la
Mandataria todas las facultades constantes en el Artículo Cuarenta y
cuatro (Art. 44) del Código de Procedimiento Civil en vigencia, para que
este PODER ESPECIAL por ninguna circunstancia deje de surtir los
efectos legales requeridos por falta de alguna clausula especial.- La
Cuantía del presente Poder Especial, por su naturaleza es
INDETERMINADA. Usted Señor Notario se servirá agregar a la presente,



las demás cláusulas de este para su mejor perfeccionamiento.
 Atentamente.- (f) ilegible.- Abogado Juan Carlos Chávez. Matrícula N.º 130253084-3
 2010- Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que la compareciente la
 acepta en todas y cada una de las cláusulas, la misma que queda elevada
 a Escritura Pública de conformidad con la Ley.- La Compareciente
 me presenta su respectiva Cedula de Ciudadanía cuya numeración queda
 puesta al pie de su correspondiente firma.- Leída esta Escritura de principio
 a fin, por mi el Notario en clara y alta voz a la compareciente, quien se
 afirma, ratifica y firma en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo
 lo cual doy fe.

LA MANDANTE

Enesgría Veliz Palacios
 ENESGRÍA NARCISA VELIZ PALACIOS.
 C.C. N.º 130253084-3.



LA MANDATARIA

Mary Lilliana Veliz Guerrero
 MARY LILIANA VELIZ GUERRERO
 C.C. N.º 130928844-5



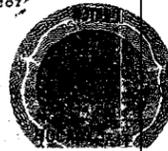
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DOS FOJAS UTILES QUE
 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE EN LA
 MISMA FECHA DE SU CELEBRACION

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 ROCAFUERTE
 MANTAS
 Dos
 Abg. Tito A. Chávez Mendez
 N.º 130253084-3



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 ROCAFUERTE, MANTAS
 Abg. Tito A. Chávez Mendez
 N.º 130253084-3



Raúl Víctor Reyes Viquez
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

zón.- Dejo constancia que el Poder Especial otorgado por la señora ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA MARY LILIANA VELIZ GUERRERO, a la presente fecha no ha sido revocado, por lo expuesto sigue vigente para que la Mandataria siga haciendo buen uso del mismo.

Rocafuerte a 14 de Mayo del 2013.

Razón.- Dejo constancia que el Poder Especial otorgado por la señora ENESGREI NARCISA VELIS PALACIOS a favor de la señora MARY LILIANA VELIZ GUERRERO, a la presente fecha no ha sido revocado, por lo expuesto sigue vigente para que la Mandataria siga haciendo buen uso del mismo.

Rocafuerte a 14 de Junio del 2013.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE MANABI

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA 14 de 06 DEL 2013
Ab. Vielka Rivas Vinces
NOTARIA PUBLICA MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 130253084-3

VELIS PALACIOS ENESREI NARCISA

02 DICIEMBRE 1.958

MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

REG. CIVIL 01 089 00176

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 58

Enesrei Velis Palacios
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4442V444

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL PRTHARIA AUXILIAR

INSTRUCCION ONSIMO VELIS

PROF. OCUP.

NARCISA PALACIOS

PORTOVIEJO 12-12-94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

796508

FORMA DE...

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE PECHO



Que este Documento es una Copia
de su Original

NOTARIO SEGUIDOR

Ab. Vielka Reyes Vincos
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

presente instrumento. Minuta firmada por el Ab. Maikel Vélez Z. No 3398 del
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que los
comparecientes las aprueban y se ratifican en su contenido que queda
elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumple con
todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos de impuestos de alcabalas,
patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de
bomberos y el Municipio donde declaran que el vendedor no es deudor a
dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la
propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de
principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en
unidad de acto, DOY FE. -

Marylilia

VELIZ GUERRERO MARY LILIANA
C.C NO. 130928844-5
MANDATARIA DE LA SEÑORA VELIS PALACIOS ENESGREI NARCISA

Clara Palacios Lopez

PALACIOS LOPEZ CLARA CRISTINA
C.C. NO. 131187930-6

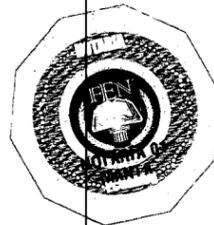
Vielka Reyes Vinces
NOTARIA.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



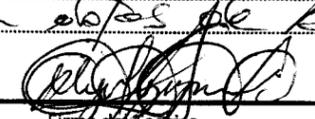
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



ESTAS
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vinces

C4-C 6-13 15:08

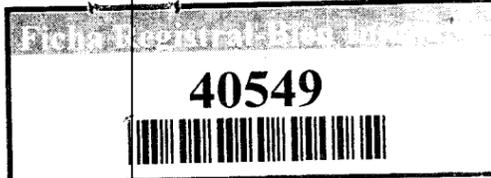
2011

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1226518-000
Nombre:	Alcides Palacios Encoprey
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	4/ 0905534691
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	<p>al Compraventa, tasa directa</p>
<hr/> Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
<hr/> Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
<p>se aceptaron los datos de terreno s/f</p>	
 Firma del Técnico	
Fecha: 05/06/11	
Informe de aprobacion:	
<hr/> Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40549.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1226518000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Camino a la Chacras de la Ciudad de Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**, Diecinueve metros y calle publica, **POR ATRAS**, diecinueve metros y lote ocho, **POR EL COSTADO DERECHO**, veintidos metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veintidos metros y propiedad de Lubi Leon Alvarez, con una superficie total de Cuatrocientos Dieciocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto. **SOLVENCIA**, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.979 23/12/1999	1.273
Compra Venta	Compraventa	1.564 08/06/2000	9.591

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 23 de diciembre de 1999*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.273 - Folio Final: 1.273
Número de Inscripción: 1.979 Número de Repertorio: 4.095
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 06 de diciembre de 1999*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra Luisa Elena Reyes Rangel, soltera presentado por el Señor Luis Alberto Balseca, en calidad de Mandatario, venden a favor de la Sra Lubi Leon Alvarez casada, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta signado con el numero Siete, tiene una superficie total de Seiscientos dieciseis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068473	Leon Álvarez Lubi	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037346	Reyes Rangel Luisa Elena	Soltero	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 08 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.591 - Folio Final: 9.596

Número de Inscripción: 1.564 Número de Repertorio: 2.909

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Wilter Israel Veliz Palacios divorciado en su calidad de Agente Oficioso de la Señora Enesgry Narcisca Veliz Palacios. de un lote de terreno ubicado en el camino a la Chacras de la Ciudad de Manta. con una superficie total de CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068474	Veliz Palacios Enesgry Narcisca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000068473	Leon Alvarez Lubi	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1979	23-dic-1999	1273	1273

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:47:55 del jueves, 30 de mayo de 2013

A petición de: Sr. *Walter Israel Veliz Palacios*

Elaborado por: *Cleotilde Ortañez Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Portoviejo, 04 de junio del 2013

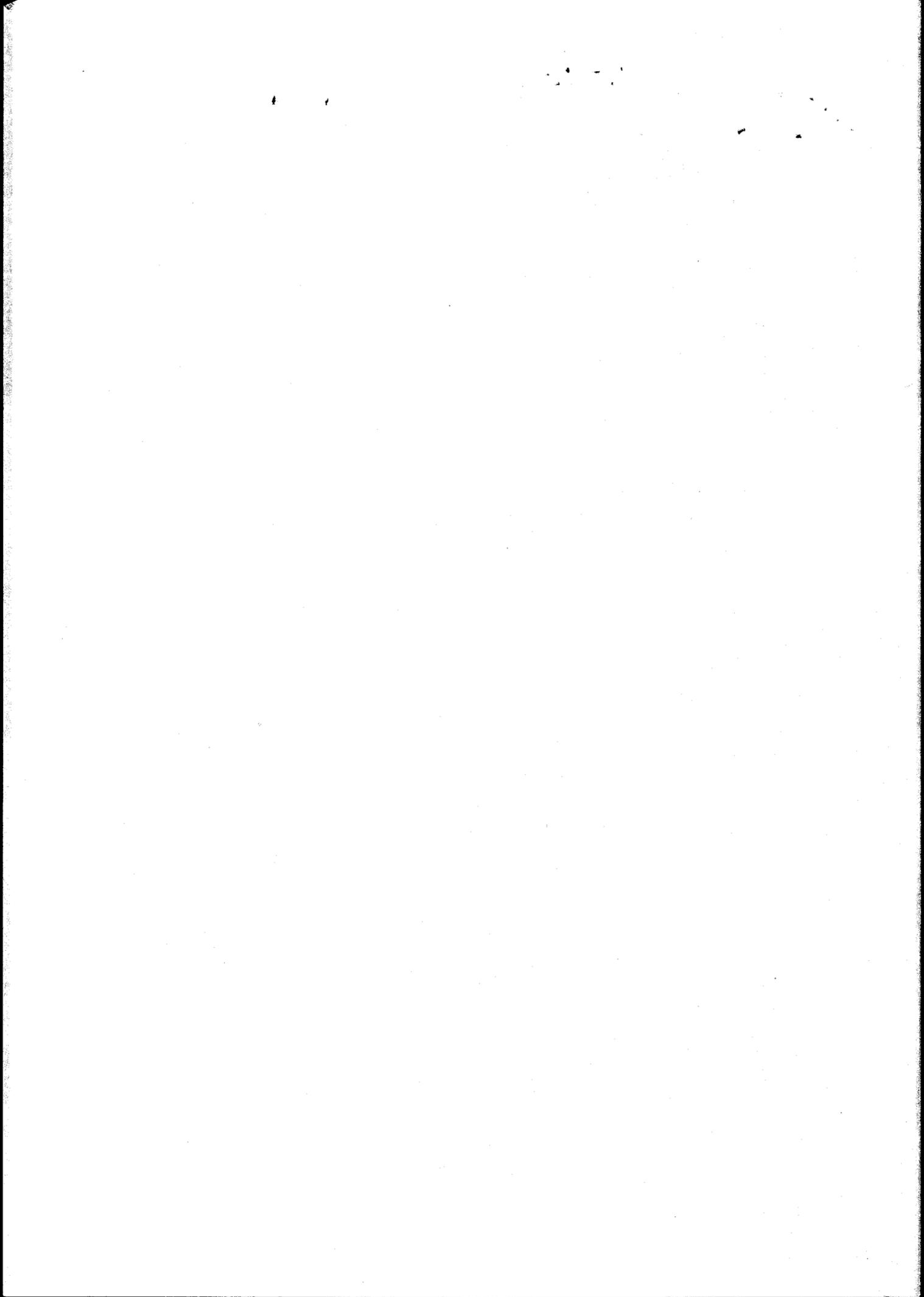
CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VELIS PALACIOS ENESGRE NARCISA** con número de cedula 130253084-3, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEEL. Con el servicio 3528379 ubicado en el Pechiche encontrándose al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

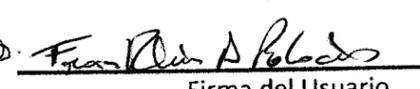
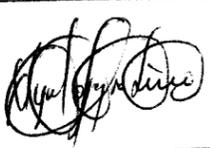
Atentamente,

**ADRIANA MOLINA MENENDEZ
ATENCION AL CLIENTE**

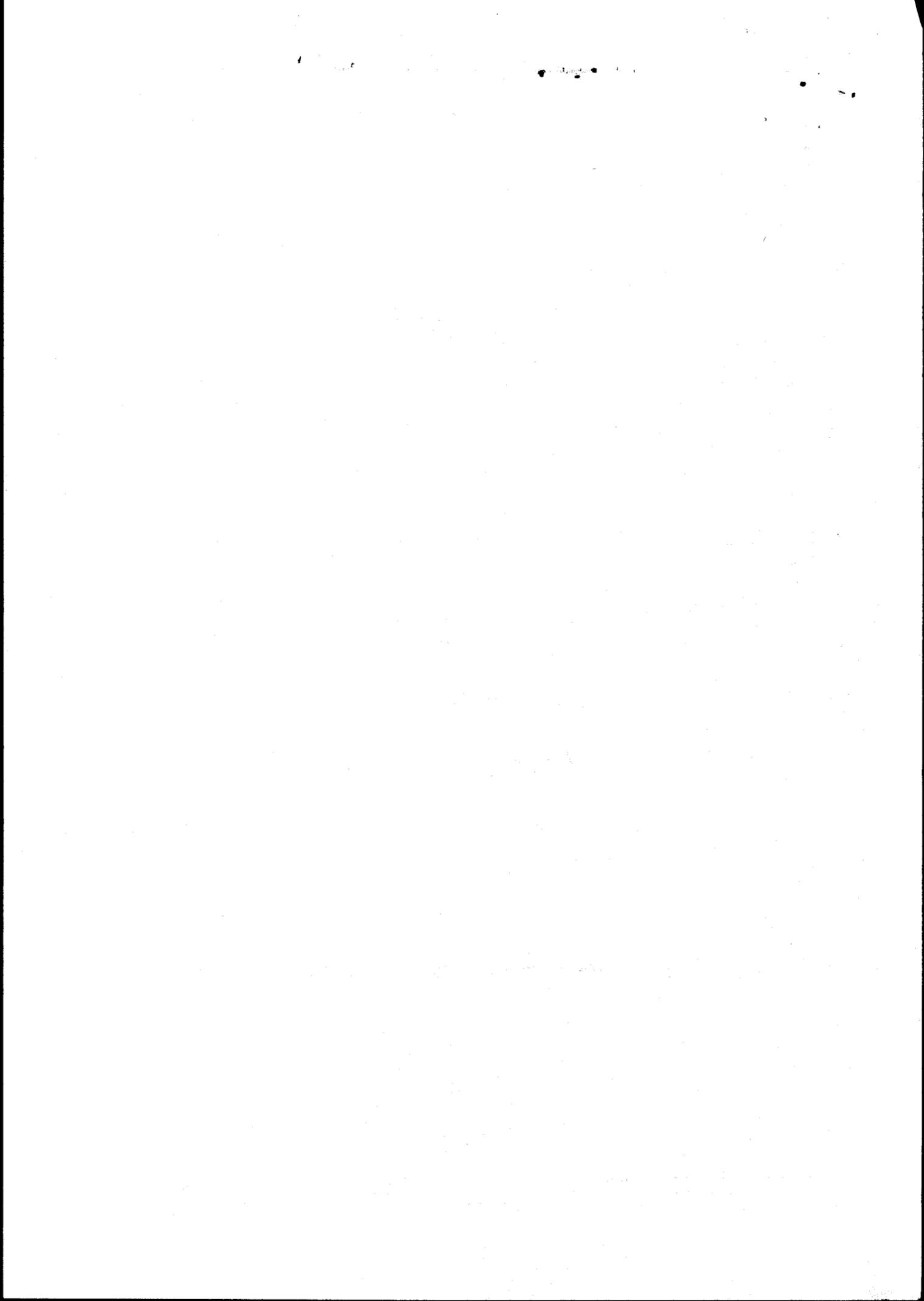


17-08-12 14:26.

1977V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mim@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1-22-65-08-000		
Nombre:	Veliz Palacios Ernestine N.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado		1	
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Tel. 085534691.		
Reclamo:	Para verificación de lote. Insp. 20-08-12 14:15		
Franklin Palacios	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Luis V.		
Informe Inspector:	EL USUARIO NO SE UBICA EN EL TERRENO (EL JESUS DE NAZARETH) VA A HACER EL RECORRIDO EN EL SECTOR Y A PREGUNTAR POR LOS LINDEROS DE SUS VECINOS.		
	 Firma del Inspector		
	NO PROCEDE FALTAN DATOS		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		

Caudal 30-08-12
Archivar





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CAMINO A LAS

CHACAS DE LA CIUDAD DE MANTA.-

Otorgada por LOS SEÑORES DON ALBERTO BALSARCA ORTIZ Y SEÑOR

DON ALBERTO BALSARCA ORTIZ

A favor de LA SEÑORA D. ESCRIBANA VILLAS PARACIOS.-

No. 1279.-

Autorizada por la Notaria

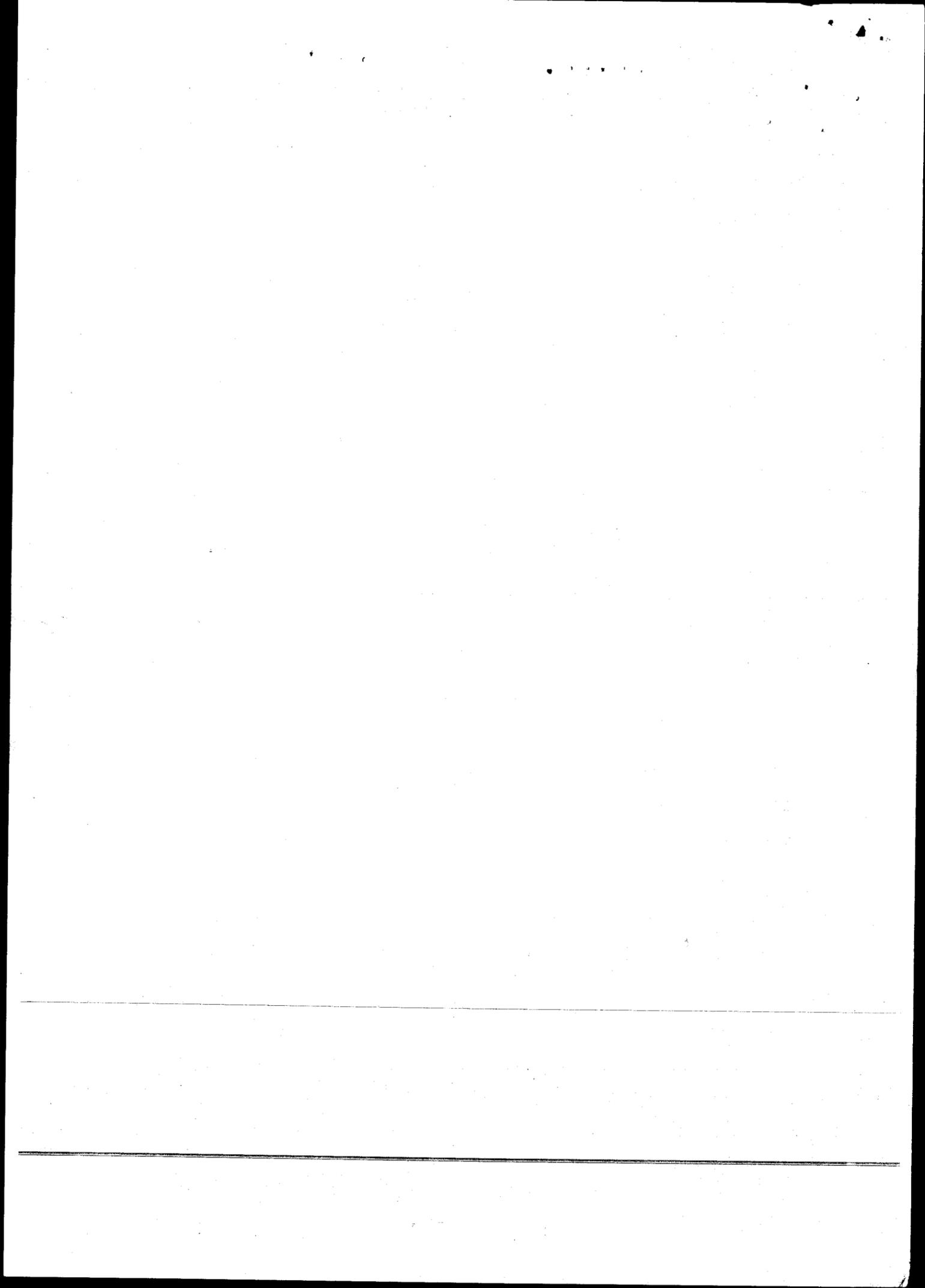
ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantía 1.400.000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 17 de Mayo del 2.000



NUMERO: 1279

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CAMINO A LAS CHACRAS DE LA CIUDAD DE MANTA; OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORA LUBI LEON ALVAREZ Y SEÑOR LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ A FAVOR DE LA SEÑORA ENESGREY NARCISA VELIS PALACIOS CUANTIA: S/ 1.491.633

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ONCE de Mayo del dos mil, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, COMPARECEN: POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORA LUBI LEON ALVAREZ Y SEÑOR LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ; Y, por otra parte el señor WILTER ISRAEL VELIZ PALACIOS, divorciado, en su calidad de Agente Oficioso de la SEÑORA ENESGREY NARCISA VELIS PALACIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones.- Doy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO Sirvase insertar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, una de COMPRAVENTA, que se contiene dentro de las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES. -Comparecen al otorgamiento y

suscripción del presente contrato POR UNA PARTE LOS
CONYUGES SEÑORA LUBI LEON ALVAREZ Y SEÑOR LUIS ALBERTO -
BALSECA ORTIZ "VENEDORES" y, por otra parte el señor
WILTER ISRAEL VELIZ PALACIOS, divorciado, en su calidad de
Agente Oficioso de la SEÑORA ENESGREY NARCISA VELIS
PALACIOS, "COMPRADORA".- SEGUNDA: La parte vendedora
adquirió un lote de terreno ubicado en el camino a las
chacras de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la
señora LUISA ELENA REYES RANGEL, mediante escritura pública
celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos noventa
y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Manta e
inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Diciembre/99.-
T E R C E R A: VENTA.- Enunciado lo anterior, expresan la
parte vendedora que hoy tienen a bién dar en venta real y
definitiva a favor de la señora ENESGRET NARCISA VELIS
PALACIOS, un terreno que tiene las siguientes medidas y
linderos: POR EL FRENTE: Diecinueve metros y calle
pública; POR ATRAS: Diecinueve metros y Lote ocho, POR EL
COSTADO DERECHO: Veintidós metros y propiedad particular;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros y propiedad de
Lubi León Alvarez, con una superficie total de;
CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.-No obstante de
determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como
cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas. Por
lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte
compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno
descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta
todos los derechos reales, que como bien propio de la parte
enajenante, le corresponda o pudiere corresponderles, sin



5.000 Sucre

Nº 20320

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

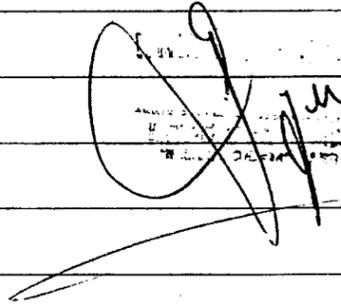
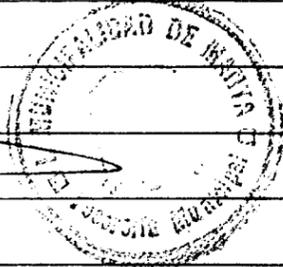
LEON ALVAREZ LUEI

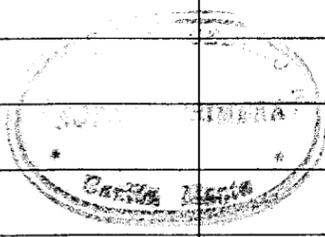
Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, mayo 15 de 19 2000

CLAVE # 1226507000 VALLE EL GAVILAN L# 9



SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCAÇÃO

Ao Senhor Diretor do Departamento de Educação Municipal, apresentamos a seguinte proposta de trabalho para o ano de 2014, a ser desenvolvida no âmbito da Educação Infantil, visando a melhoria da qualidade da educação oferecida, bem como a formação continuada dos profissionais envolvidos.

Esta proposta tem como objetivo geral:

1. Promover a formação continuada dos profissionais da Educação Infantil.

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

LUBI LEON ALVAREZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Mayo 10 de 2000

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesoroza del C. B. M.
Francisco Merchán Palma

Handwritten initials

5894

15.000

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nº **14852**

FECHA: 05/09/2000

1585

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 1226518000

Ubicado en: EL GAVILAN

Area total del predio según escritura: 616

Area total a desmembrarse: 418m2

Perteneciente al señor: **LEON ALVAREZ LUBI**

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	1' 481.881
CONSTRUCCION:	0
	=====
	1' 481.881



Arq. María Angélica de Jaramillo
Arq. María Angélica de Jaramillo

DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: CANCELÓ con las C.C. # 1226507000

Y.C.S.

582
45
71



000 Sucres

16983

DS
Y

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTIA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios URBANOS	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en SOLAR 418m2.	
perteneciente a LUBI LEON ALVAREZ	
ubicada EL GAVILAN	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.E COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS	
TREINTA Y TRES SUCRES (S/ .1'491.633)	
NOTA: NO CAUSA IMPUETOS A LAS UTILIDADES	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de Venta	S/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
Manta, 4to	de mayo de 199/2000
C C 1226518	EC. JAINE TRIVIÑO PICO
	Director Financiero Municipal



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,00

Nº 2595

AUTORIZACIÓN

Nº 152-0651

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **ENESGREY NARCISA VELIS PALACIOS**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de la señora Lubi León Álvarez, con clave catastral Nº 1226507000, ubicado en el Valle Gavilán -- Jesús de Nazaret, código Nº 133, Lote No 7, de la parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19,00 m – Calle pública

Atrás: 19,00 m – Lote Nº 8

Costado Derecho: 22,00 m – Propiedad particular

Costado Izquierdo: 22,00 m – Lubi León Álvarez

Area total: 418,00m²

Manta, 2 mayo de 2000

Arq. Andrés Canizares Pinargote.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

TE

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 91.956

Nº 6107

Manta, Mayo 10 del 2009/ de 19

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en el Gavilán de la parroquia Manta

del cantón Manta que otorga LINDA LEON

a favor

de por el precio de s/. 1'491.000 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto total S/. 60.500

ADICIONALES Defensa Nacional " 7.450

Benef. Guayaquil " 14.950

" " "

" " "

" " "

" " "

SUMAN S/. 91.956

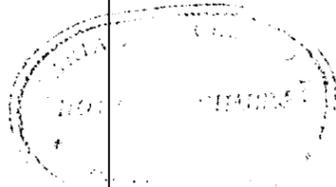
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Geny Rivas
Geny Rivas P.

JEFE DE RECAUDACIONES

TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOR GRAFICOS COLON - TELF.: 426264 - FAX: 420017 R.U.C. 1302209687001



reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados. CUARTA:PRECIO .-

El precio de la presente compraventa es la cantidad de: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO SEICIENTOS TREINTA Y TRES.

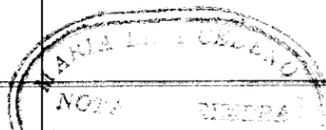
SUCRES, que la parte vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero efectivo de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende en este momento, se halla libre de gravamen, limitándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACION.-Las partes

contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.-La parte

vendedora faculta a la parte compradora o a quien haga sus veces para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO : Usted señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales para que la presente minuta surta los efectos deseados por las partes contratantes. (FIRMADO)

Abogado Tomas Anchundia, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí, Registro No: 2.028.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas.- Se



cumplieron los preceptos legales.-Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto.Doy fé.



[Signature]
LUI LEON ALVAREZ

C.C. No 170967345-1

[Signature]

WILTER ISRAEL VELIZ PALACIOS

C.C. No 130335793

[Signature]

190784112-2

LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ

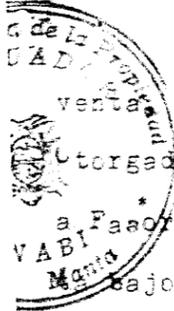
[Signature]
Maria de los Angeles Roca

NOTARIA PUBLICA FELERA MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

[Signature]

[Signature]



A
ón

----TIFICO! Que la Escritura Pública de Compra
venta autorizada en la notaría Primera de Manta, el 11 de mayo del 2000
otorgada por los conyuges Lubi Leon Alvarez y Luis Alberto Balseca Ortiz
a favor de la Sra. Enesgrey Narcisa Velis Palacios, queda legalmente inscri
ta bajo el N. 1564 del Registro de Compraventas y el Repertorio General -
N. 2909, en esta fecha.



Manta, Junio 8 del 2000

(f)


Dr. Patricio J. Garcia V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta



LLO